

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Resolución de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 7.531-67. Secretaría del señor Santodomingo.—Ayuntamiento del Valle de Lierp contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 25 de octubre de 1967 sobre Impuesto sobre los bienes de las Personas Jurídicas, correspondiente a los años 1952 a 1961.

Pleito número 7.254-67.—Secretaría del señor García de la Calle.—Don Vicente Rams Galindo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 22 de junio de 1967 sobre competencia del Jurado Territorial Tributario en expediente para la contribución sobre la renta de los años 1955 a 1959.

Pleito número 7.311-67. Secretaría señor García de la Calle.—Don Rosendo del Toro Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 24 de septiembre de 1967 sobre contrabando.

Pleito número 7.518-67. Secretaría del señor García de la Calle.—Ayuntamiento de Fiscal (Huesca) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de febrero de 1968 sobre liquidaciones complementarias del Impuesto sobre bienes de las Personas Jurídicas giradas por la oficina liquidadora de Boltaña.

Pleito número 6.778-67. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Rafael Dalmáu Dalmáu contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de agosto de 1967 sobre autorización para establecer la mayoría de las circunstancias parciales precisas para absorber el volumen de tráfico que afluye en la actualidad al trayecto Reus-Tarragona y viceversa, de la concesión administrativa de servicio público regular de viajeros, hoy ampliada a la resolución de 2 de marzo de 1967 con el número 263 del mismo año.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.386-E.

*

Pleito número 7.205-67. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Julio Herrero Muro contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de febrero de 1968 sobre reclamación de cantidad de 512.066,07 pesetas.

Pleito número 7.469-67. Secretaría del señor García de la Calle.—Doña Josefa Fernández López y sus hijos don Luis y don Bernardo Abeledo Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de septiembre de 1967 sobre transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Villalba y Meira (Lugo) como higuera prolongación del que se dice son concesionarios dichos señores.

Pleito número 7.336-67. Secretaría del señor García de la Calle.—«Mutual del Turia» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de septiembre de 1967 sobre silencio administrativo, subsidio de invalidez.

Pleito número 7.252-67. Secretaría del señor Santodomingo.—Don Salvador Raich Ullan contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (TEAC) sobre Impuesto de la renta en ejercicio 1967.

Pleito número 7.332-67. Secretaría del señor Santodomingo.—Ayuntamiento de Tella-Sin (Huesca) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de septiembre de 1967 sobre Impuesto sobre los bienes de las Personas Jurídicas de los años 1952 a 1961 (cuantía pesetas 108.712,39).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.385-E.

*

Pleito número 7.288-67. Secretaría del señor Santodomingo.—Ayuntamiento de la villa de Bielsa contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de septiembre de 1967 sobre liquidaciones complementarias del Impuesto sobre bienes de las Personas Jurídicas giradas por la oficina liquidadora de Boltaña.

Pleito número 7.426-67. Secretaría del señor Santodomingo.—Ayuntamiento de Ainsa (Huesca) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 7 de febrero de 1968 sobre Impuesto sobre los bienes de las Personas Jurídicas.

Pleito número 7.773-68. Secretaría del señor Santodomingo.—Comunidad de Regantes del Norte de Gran Canaria contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 6 de octubre de 1967 sobre Impuesto de Derechos Reales y Timbre.

Pleito número 7.634-68. Secretaría del señor Santodomingo.—Ayuntamiento de Valle Badarji contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de noviembre de 1967 sobre Impuesto sobre los bienes de las Personas Jurídicas correspondientes a los años 1952 a 1961.

Pleito número 7.634-68. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Enrique Vilarino Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 10 de noviembre de 1967 sobre liquidación de 5 por 100 para la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero traído del premio satisfecho por los servicios prestados al buque mercante «Herada» por el pesquero «Alvedro».

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.384-E.

*

Pleito número 7.574-68. Secretaría del señor García de la Calle.—«Inmobiliaria Peña Granda, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de octubre de 1968 sobre resolución de suspensión de ingreso de liquidación practicada por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Pleito número 7.833-68. Secretaría del señor Santodomingo.—Don Ramón María de Arocena Mericaecheverría contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de noviembre de 1967 so-

bre aprovechamiento de aguas N/R. 381-1967.

Pleito número 7.814-68. Secretaría del señor Santodomingo.—Don José María Mimo Murillas contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 3 de noviembre de 1967 sobre multa.

Pleito número 7.558-68. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Manuel José Rodríguez Cora contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 3 de noviembre de 1968 sobre contrabando.

Pleito número 7.683-68.—Doña María Luisa Antem Nolla contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 14 de noviembre de 1967 sobre multa de 25.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.380-E.

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 7.424-67.—Don José Pérez Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 29 de septiembre de 1967 sobre infracción de contrabando.

Pleito número 7.825-68.—Don Ceferino Díaz Cuervo contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de octubre de 1967 sobre ampliación de los límites del casco urbano de Gijón.

Pleito número 7.835-68.—Don Francisco Muro Blázquez y don Francisco Javier Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 31 de octubre de 1967 sobre contrabando.

Pleito número 7.735-68.—Doña Josefa Samper Rosas contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 14 de noviembre de 1967 sobre negativa de la Dirección del Servicio de Información y Publicaciones Sindicales (Agencia SIS) a distribuir la réplica instada en 25 de junio de 1967 por la Prensa española y procedente del servicio expediente 787-67.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.381-E.

*

Pleito número 7.581-68.—«Sociedad Española de Construcción Naval» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de noviembre de 1967 y en lo necesario contra la dictada por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del 6 de noviembre y 19 de mayo de 1967 sobre desgravación fiscal.

Pleito número 15.519-64.—Don Antonio Galsa Caballero contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 19 de junio de 1964 sobre contrabando.

Pleito número 7.728-68.—Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 18 de noviembre de 1967 sobre expediente 780-67.

Pleito número 5.870-67.—Doña Natividad del Río Arias contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia

en 7 de abril de 1967 sobre ampliación del presente recurso a la resolución de ese Ministerio de fecha 27 de octubre de 1967, que desestima de modo expreso la alzada recurrida, cuya denegación tácita se recurra en el presente pleito en un proyecto presentado para la construcción de la casa número 6 de la calle Cadenas de San Gregorio, de Valladolid

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.382-E.

Pleito número 7.534-67.—«Ferrocaril de Carreño, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de octubre de 1967 sobre servicio de viajeros entre Gijón y Avilés de Luanco.

Pleito número 7.568-68. — Don Julio Puerto del Cerro contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 27 de octubre de 1968 sobre aprehensión de un automóvil «Mercedes».

Pleito número 7.626-68. — «Formentera, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 2 de noviembre de 1967 sobre deslinde.

Pleito número 7.664-67.—Don Angel Rebollo Canales contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de octubre de 1967 sobre imposición de servidumbre forzosa de acueducto a favor del Ayuntamiento de Turégano.

Pleito número 7.703-68. — Don Jacinto Jimeno Jimeno contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 14 de noviembre de 1967 sobre multa de 15.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.383-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 7.371.—Ayuntamiento de Sieste (Huesca) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de octubre de 1967 sobre Impuesto de bienes de las Personas Jurídicas.

Pleito número 7.793.—Don Antonio Zúñiga Galindo contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 7 de diciembre de 1967 sobre aprobación del proyecto de construcción de edificio en barrio monumental de la ciudad de Béjar.

Pleito número 7.643.—Don León Alvarez Carrillo contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 2 de noviembre de 1967 sobre transportes terrestres.

Pleito número 7.997.—Cooperativa Cinematográfica «Atlántica» contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 20 de diciembre de 1968 sobre subvención.

Pleito número 7.445.—Ayuntamiento de Laspuña (Huesca) contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 25 de octubre de 1967 sobre Impuesto sobre bienes de Personas Jurídicas.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.387-E.

Pleito número 6.373.—«Radio Asturias, E. A. J.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de julio de 1967 sobre liquidación practicada por la Dirección General de Radiodifusión.

Pleito número 6.688.—Don Manuel Rodríguez Epelde contra resolución expedi-

da por el Ministerio de Hacienda en 5 de noviembre de 1965 sobre posible caducidad de concesión de zona marítimo terrestre.

Pleito número 7.797.—Don José Corpas de los Ríos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de noviembre de 1967 sobre Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales.

Pleito número 7.514.—«Mancomunidad Forestal del Monte Yali (Huesca)» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 25 de octubre de 1967 sobre Impuestos sobre bienes de Personas Jurídicas.

Pleito número 7.552. — «Entidad Local Menor de Serveto» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de octubre de 1967 sobre Impuesto sobre bienes de las Personas Jurídicas.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.388-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Por el presente se hace saber que en los autos seguidos ante este Tribunal con el número 589-1967, por incidente de ejecución de sentencia, a instancia de José Manuel González Mora contra la Empresa J. U. L. S. A. N., se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Vistos los preceptos legales citados en el Decreto de 21 de abril de 1966 y demás aplicables.

S. S.^a por ante mí, el Secretario, dijo: Que estimando el escrito de ejecución formulado por el actor, José Manuel González Mora, de fecha 9 de enero pasado, debía acordar y acordaba que por la Entidad demandada, Empresa J. U. L. S. A. N., se abone al actor la indemnización de pesetas 67.200. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno. Lo acordó y firma S. S.^a ante mí, el Secretario, que doy fe. Luis de Dios Estévez.—Diego María Silva Alcántara. Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa demandada, J. U. L. S. A. N., que tuvo su último domicilio en Bilbao y se encuentra en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Cáceres a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Diego María Silva Alcántara.—Vito bueno: El Magistrado, Luis de Dios Estévez.—1.361-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ANDUJAR

Don Manuel Iniesta Quintero, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de don Julián Canales Ruiz expediente sobre declaración de ausencia de su hermano don Antonio Canales Ruiz, de treinta y siete años, soltero, natural y vecino que fué de Marmolejo, el que manifiesta que su dicho hermano se ausentó de dicha villa el día 23 de abril de 1964, y a partir de dicha fecha no se han tenido noticias de él, excepto una carta que escribió al siguiente día, y sin que el mismo dejara apoderado con facultad de administrar.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Andújar a 19 de febrero de 1968.—El Juez, Manuel Iniesta Quintero. El Secretario.—1.391-C. 1.º 5-2-1968

BARCELONA

Don Andrés Aznar Roig, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 188 de 1967 a instancia del Banco Zaragozano, S. A., contra don Pedro Masagué Tallada, por medio del presente se saca a la venta en segunda y pública subasta por término de veinte días la finca especialmente hipotecada siguiente:

Departamento número dos.—Local tienda segunda sito en la planta baja de aquella casa, sita en esta ciudad, con frente a la calle Monistrol, número treinta y tres, compuesto de un local corrido que abre puerta a dicha calle y un cuarto de aseo y WC, que ocupa una superficie útil de setenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al frente, con dicha calle Monistrol; a la derecha, entrando, y al fondo, con fincas de don Jaime Payás, y a la izquierda, con el portal vestíbulo de entrada a la finca, caja de la escalera y el local tienda primera; por encima, con el piso primero, puerta segunda, y por debajo, con el solar. Inscrito en el Registro de la Propiedad número cuatro de los de esta ciudad, al tomo 822 del Archivo, libro 588 de Gracia, folio 111 vuelto, finca 15.867, segunda. Valorada dicha finca en el doble de la responsabilidad por principal (1.160.000 pesetas).

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado el día diecisiete de abril próximo y hora de las once, previniéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, sin que se admita postura inferior a este tipo.

Dado en Barcelona a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Andrés Aznar Roig.—El Secretario.—620-3.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Sardá Farriol contra «Constructora Social Telde, S. A.», por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por vez primera, término de veinte días y precio que se dirá, la finca hipotecada por el demandado a favor del actor, cuya descripción es la siguiente:

«Urbana situada en Sardañola, en la calle de San Daniel, mediante una faja de terreno de dicha Sociedad, bloque D, 1, consistente en un edificio de planta baja y cinco plantas altas, constando cada planta de cuatro viviendas, cubierta de terrado. Se levanta en un solar que mide trece metros cuarenta centímetros de ancho por veinte metros de largo, con una superficie de doscientos sesenta y ocho metros cuadrados, equivalentes a siete mil noventa y tres palmas treinta y siete centésimas; cada planta ocupa doscientos cuarenta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: al frente, con una faja de terreno de la total finca de

la propia Sociedad «Constructora Social Teide, S. A.» (abreviadamente TEIDESA), y mediante ella, con la calle de San Daniel; a la derecha entrando, con el bloque D, 2, de la misma Sociedad; a la izquierda, con un terreno existente en dicha total finca, y mediante él, con la calle Feliciano Zarau, y al fondo, con terreno de la misma Sociedad.

Inscrita la referida hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.408, libro 127 de Sardañola, folio 126, finca 5.500, inscripción segunda.

Valorada dicha finca en la escritura de hipoteca, a los efectos de la subasta, en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta primera del edificio situado en la confluencia de las calles Salón de Víctor Pradera-Pujadas y Martínez Anido, el día dieciséis de abril próximo, a la hora de las once y media, y se advierte a los señores licitadores que el tipo de la subasta será el pactado en la escritura de hipoteca, o sea dos millones quinientas mil pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador deberá aceptar como bastante la titulación, sin poder exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere postura admisible se aprobará el remate y se mandará llevarlo a efecto, previos los requisitos exigidos por el citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Barcelona a 23 de febrero de 1968.—El Secretario, Hipólito Codesido.—1.420-C.

CORDOBA

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado, Juez de Primera Instancia, sustituto del número tres de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 157 de 1967, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Fernando Basallo de la Cruz, representado por el Procurador don Jesús Luque Calderón, contra doña Ana y don Antonio Baena Luque Romero, mayores de edad, la primera asistida de su esposo, don Miguel Polonio Pérez, y vecinos de Montilla, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública y primera subasta, que se celebrará conjuntamente en este Juzgado, sito en calle Sevilla, número 2, primero, y en el Juzgado de Primera Instancia de Montilla (Córdoba) el día diecisiete de abril y hora de las doce de su mañana, la siguiente finca:

«Viña llamada «El Puerco», al sitio cercano Manzano, término municipal de Montilla, con una extensión superficial de dos hectáreas 92 áreas 96 centiáreas. Linda: al Nordeste, con Francisco Puig, finca propia de doña Ana y don Antonio Baena Luque Romero, otra de Francisco Puig y Carolina Ruz; al Sur, con José Polonio y Antonio Traperó; al Oeste, con finca de Luis Baena Flores, y al Noroeste, con Tomás García. Pertenece por mitad indivisa a los demandados Ana y Anto-

nio Baena Luque Romero, y hoy en pleno dominio. Inscrita al tomo 427, folio 188, finca 21.181 del distrito Hipotecario de Montilla.

Las condiciones para tomar parte en la subasta serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo de licitación el de trescientas mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que los autos y certificación registral quedan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento adecuado al efecto, el diez por ciento del tipo de licitación.

Dado en Córdoba a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Gregorio Peralta. — El Secretario, Juan María Mazuelos.—1.399-C.

ELCHE

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elche se tramita, a solicitud de doña Herminia Grau García, expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Enrique Palmer Rizo, hijo de Francisco y Josefa, natural de Alicante, cuyo último domicilio lo tuvo en Elche, avenida de Labradores, número 19, el cual marchó a incorporarse a filas en el frente de Madrid en la segunda quincena del mes de febrero de 1937, desde cuya fecha no se han tenido noticias de su existencia ni de su paradero.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Elche, siete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José Saura Juan.—El Juez, Rafael Bañón y Rodes.—1.414-C. 1.ª 5-3-1968

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid se tramitan autos incidentales de pobreza promovidos por don Jesús Fernández Cid, doña María de los Angeles Sánchez Fernández, asistida de su esposo, don Telesforo de Diego Melchor y doña Felipa de Diego Melchor, para litigar en autos de mayor cuantía contra doña Ana Solé, viuda de Carrillo; don Félix Carrillo Cepeda y los ignorados herederos de don Vicente Carrillo Fontelo, en reclamación de cantidad.

En dichos autos se acordó la admisión de la demanda y dar traslado a los demandados, entre ellos doña Ana Solé, viuda de Carrillo, en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de nueve días comparezca en autos y conteste la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida doña Ana Solé, viuda de Carrillo, mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Alicante, expido la presente en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario. 1.372-E.

MALAGA

Don José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 46 de 1967 a instancia del Procurador don Agustín Moreno García, en nombre de doña María Luisa Martín Alemán, contra don Juan Serra Pino y su esposa, doña Encarnación Agulló Ruiz, en reclamación de 350.000 pesetas de capital del préstamo hipotecario, los intereses legales devengados desde el 9 de mayo de 1963, a razón del 4 por 100 anual, y 87.500 pesetas más de crédito supletorio para gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

a) Una finca rústica situada en el término municipal de Ardales, partido llamado Puerta del Sol, conocida por el cortijo de Cruzado, que tiene una superficie de 40 fanegas, equivalentes a dos hectáreas 41 áreas 48 centiáreas y 32 decímetros cuadrados, con casa-rancho y arbolado de almendros e higueras. Linda: al Este, con la mojonera que separa los términos de Ardales del de Alora, o sea la cañada que nace de la casa-rancho de la finca y termina en el río, cuya cañada forma límite con el cortijo de Bombichar, de Morales; Oeste, con el cortijo de Casimiro y de Rodahuevos; por el Norte, tierras llamadas Llanillos, y por el Sur, con la cañada llamada de Cruzado y terrenos del señor Carrión. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Campillos, tomo 365, libro 47, folio 149 vuelto, finca 1.552 triplicado, inscripción decimotercera. Valorada en cien mil pesetas.

b) Suerte de tierra en su mayor parte inculca, y la restante, de siembra; toda de secano y de tercera clase, con varios almendros de diferentes clases, situada en el partido rural de Villaverde, término de Ardales, partido judicial de Campillos, compuesta de 36 fanegas, equivalentes a 21 hectáreas 73 áreas 32 centiáreas, lindando: por el Norte, con tierras de don Andrés Florido; Este, con otras de don Manuel Viruel; Sur, con las de don José Florido, y Oeste, con las de don Manuel Vallejo. Inscrita en igual Registro, tomo 368, libro 46, folio 178 vuelto, finca 2.677, inscripción décima. Valorada en doscientas cuarenta mil pesetas.

c) Y suerte de tierra inculca y de pastoreo, situada en el partido rural de Rodahuevos, término de Ardales, de 36 fanegas de cabida, equivalentes a 21 hectáreas 73 áreas 32 centiáreas. Linda: al Norte, con el río Guadalhorce; Sur, con don José del Viso; al Este, con otras de don José González, y al Oeste, con el cortijo llamado Mesa de Villaverde. Tiene una casa de una sola planta, que ocupa una extensión superficial de 122 metros y 50 centímetros cuadrados, ocupando edificado 73 metros y 50 centímetros cuadrados, y el resto, destinado a corral, lindando por sus cuatro puntos cardinales con el resto de la finca en donde se enclava. Inscrita en el mismo Registro al tomo 395, libro 50, folio 118, finca 2.678 duplicado, inscripción duodécima. Valorada en trescientas setenta mil pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de abril próximo, a las doce horas, se han fijado las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del valor de los bienes.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del precio señalado para cada finca.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las car-

gas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Redondo Araoz.—El Secretario, Ricardo Bautista de la Torre.—1.398-C.

REUS

Don Angel Mayayo García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Reus y su partido.

Hago saber: Que el día 17 de abril, a las diez treinta horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 325/67, promovidos por don Antonio Fontgüell Salvat y otro, contra doña Josefina Rovira Nat, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados siguientes:

«Pieza de tierra sita en término de Cambrils, partida «Vilagrassa», de una hectárea diez áreas, aproximadamente, con una pequeña casita de campo; dotada con una hora de agua semanal de la mina de Vilagrassa, utilizable según turno. Linda: al Norte, con el término de Riudoms; al Sur, con Luisa Rovira; al Este, con Esteban Saltó, y al Oeste, con carretera de Reus a Cambrils.» (Valorada en doscientas veinte mil pesetas.

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación por el que sale a subasta la descrita finca, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo de tasación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Angel Mayayo García. 1.410-C.

SAN SEBASTIAN

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Luciano Ormaechea Iraizoa, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, contra doña Elvira Aramberri Urresti, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados, consistentes en lo siguiente:

Vivienda abuhardillada del lado izquierdo entrando en el portal del tercer piso alto, que consta de cocina, cuarto de aseo y tres dormitorios y una octava parte indivisa en el solar ocupado por la casa, terreno vacío, del frente Norte, y en los elementos de común servicio y aprovechamiento de la finca urbana, compuesta de casa y terreno vacío, que la rodea por todos sus lados, sito en el tér-

mino de Urasandi, barrio de la Magdalena, de esta villa de Elgóibar, sin número ni letra conocida, con el nombre de «Casa Zubizarreta». Consta de planta baja y tres pisos altos, el último abuhardillado y retranqueado en su fachada Sur, en un metro diez centímetros, divididos cada uno en dos habitaciones; a derecha e izquierda, entrando en el portal. Ocupa la casa, de planta solar, ciento cuarenta metros cuadrados; el terreno vacío del frente Norte, destinado a acera particular de la casa, cuarenta y dos metros cuadrados, y el de los lados Sur, Este y Oeste, sesenta y ocho metros cuadrados. Linda el conjunto, por Norte y Sur, con finca de don José Zubizarreta; Este, de doña Rosario Aguirre, y Oeste, con la de los señores Balenzategui y otros.

Inscrita en el tomo 650 del archivo, libro 54 del Ayuntamiento de Elgóibar, folio 221, finca número 3.237, inscripción octava de hipoteca.

Para la celebración del remate se han señalado las doce horas del día dieciséis de abril próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del precio de la finca, valorada en ciento ochenta mil pesetas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y los autos están de manifiesto en Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—1.425-C.

SEVILLA

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 307 de 1964, promovidos por don Ignacio Costa Valls, representado por el Procurador don Francisco Castellano Ortega, contra don Juan Sigró Valls, sobre cobro de 375.870 pesetas e intereses, gastos y costas, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por medio del presente y otros de igual tenor se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días hábiles, en dos lotes, con rebaja del veinticinco por ciento de los tipos que sirvieron para la primera subasta y bajo las demás condiciones que se expresarán, de los bienes muebles embargados a dicho demandado señor Sigró Valls, en mencionado procedimiento, y que son, a saber:

Lote primero.—Una cocina de gas marca «Fagor», de tres fuegos, de mesa. Un televisor marca «Marconi» de 17 pulgadas. Un mueble para radio y tocadiscos, el aparato de radio marca «Telefunken», modelo Alegretto, y el tocadiscos «Estereomatic» automático. Un mueble color caoba de 1 por 1,30 y 0,50 aproximado. Una cocina

eléctrica de dos fuegos con horno, marca «Edesa». Un aspirador marca «Blau-point». Una plancha eléctrica marca «Philips». Una máquina de coser marca «Werteim». Un aparato magnetófono «mini-voz» modelo A. W. 61. Un dormitorio de madera de nogal, compuesto de ropero de tres cuerpos, dos lunas interiores de 2,50 por 2,10 y 0,50 de fondo. Dos mesitas de noche haciendo juego, con un cajón cada una y tapa de cristal. Una coqueta de dos cuerpos, seis cajones en parte interior y luna biselada en superior. Dos descalzadoras haciendo juego con lo anterior, tapizadas en tela gris. Un comedor compuesto de mesa, patas de hierro, tablero de formica, ovalado. Seis sillas tapizadas en plástico verde y un mueble librería de madera y hierro de 2 por 0,60 y 0,40, con cuatro entrepaños, de todos cuyos bienes existe detallada descripción en autos.

Lote segundo.—Un torno paralelo marca «Nodo» de un metro entre puntos, con motor eléctrico acoplado. Un torno revólver marca «Super Elsa» de 2 HP. Una pulidora de 2 HP marca T. Z. Una máquina excéntrica de 1 HP, de «Industrias Zalde, S. A.» Un compresor de 1 HP. Un transformador para soldadura eléctrica tipo A. T. Diez modelos 6061 de 220 voltios, de 200 amperes. Gasómetro marca «Gela», de cuatro kilos de capacidad. Una báscula marca «Montaña» para 200 kilos. Una prensa de mano de cinco toneladas. Dos máquinas cizalla de trabajar chapas hasta dos milímetros. Una mesa escritorio y tres sillas de formica. Una mesita madera con cajón para máquina escribir. Un fichero de madera de 27 cajones. Un armario madera dos cuerpos y puerta cristal. Un armario madera de cuatro puertas. Un mueble-bar madera con dos puertas de cristal. Un ventilador marca «Numex». Una mesita de centro de hierro y cristal. Dos sillones tapizados en gris claro y mecedoras. Un tresillo tapizado en tela roja. Un mueble estantería color caoba y soporte hierro. Dos sillones de orejeras tapizados. Una mesa de centro al parecer de caoba. Una lámpara de pie de hierro. Una lámpara de cartón. Una mesa de centro al parecer de caoba. Un peso marca «Sechule» hasta 100 kilos. Una escalera portable de tijera hierro. Un mueble tipo colonial cuatro puertas. Un ventilador plástico pequeño. Una máquina de escribir marca «Underwood». Una máquina de esmeril con motor «Gherry». Dos cilindros de doble chapa. Una máquina de taladrar marca «Cosos» con brocas y motor eléctrico marca «Geal» de un cuarto de HP, de todos cuyos bienes existe detallada descripción en autos.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día cuatro de abril próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para el lote primero la suma de cincuenta y tres mil quinientas cincuenta pesetas; para el lote segundo, la suma de cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas, ya deducido de ambas cantidades el veinticinco por ciento de los tipos que sirvieron para la primera subasta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del tipo respectivo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo el rematante manifestarlo previamente, siendo requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado como fianza una suma igual por lo menos al diez por ciento del tipo respectivo, debiendo completar el rematante el premio de la venta en el plazo que oportunamente se le hará saber, sin que se admita reclamación alguna respecto al estado en que se encuentren actualmente los bienes, debiendo conformarse con ello los licitadores, y en cuanto a lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y de aplicación al tiempo de celebrarse la venta, y para la mayor pu-

blicidad se expiden el presente y otros de igual tenor.

Dado en Sevilla a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Alvarez de Toledo.—El Secretario, Miguel Cano.—621-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

En el expediente de proceso de cognición número 14, de orden de 1968, seguido en este Juzgado Municipal número 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso tercero, a instancia de don Adrián Vivas Vázquez, representado en autos por el Letrado don Luis Fuertes Tudela, contra doña Teodosia Royo González, asistida de su esposo, si fuere casada, y doña Olga Gunzburg Warburg, asistida de su esposo, cuyo domicilio actual de esta última se desconoce, sobre resolución de contrato del piso cuarto derecha de la finca número 56 de la calle de Niceto Alcalá Zamora, en la actualidad piso sexto derecha de la casa número 58 de la calle de Alfonso XII, de esta capital, ha recaído la siguiente:

«Providencia.—Juez señor Martínez Vázquez.—Madrid, veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Por formulada la precedente comparecencia, que se admite; sustanciase esta demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado, en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; se tiene por personado y por parte en este procedimiento al demandante don Adrián Vivas Vázquez, y por conferida su representación, al Letrado don Luis Fuertes Tudela,

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Ejecución Criminal

Juzgados militares

RIOS FERNANDEZ, José; hijo de José y de Concepción, natural de Bodra (La Coruña), soltero, estudiante, de treinta y siete años, pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz recta, barba saliente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Londres (Inglaterra), 21, Belsiza Park, NW3; al que se le sigue expediente judicial número 121 de 1967 por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería don Marcos Díez Alonso, Juez del Regimiento de Infantería Acorazada «Alcázar de Toledo» número 61, en Campamento (Madrid).—(793.)

FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Gumersindo y de Purificación, natural de Orense, casado, pintor, de veintidós años, estatura 1,754 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, domiciliado últimamente en la calle Villarias, número 6, 4.º derecha, en Bilbao; procesado en la causa número 5 de 1968 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante don Francisco Silvestre Ferrer, Capitán del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6, en Leganés (Madrid).—(809.)

la, con el que se entenderán las sucesivas actuaciones; confírase traslado de la demanda, con su copia, a la demandada doña Teodosia Royo González, asistida de su esposo, si fuere casada; emplazándola en forma legal para que en el improrrogable término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma legal y la conteste, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía; en cuanto a la demandada, doña Olga Gunzburg Warburg, asistida de su esposo, cuyo actual domicilio se ignora, confírasele también traslado de la demanda, emplazándole para que en el término de seis días comparezca en los autos, practicándose dicho emplazamiento por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, intentándose además el emplazamiento de dicha demandada, doña Olga Gunzburg, en el cuarto objeto del procedimiento.

Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí.—Paulino Medina Zornoza.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada, doña Olga Gunzburg Warburg, asistida de su esposo, cuyo actual domicilio se ignora, a la que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—1.331-C.

BENGOA TORRES, Angel; hijo de Cipriano y de Juana, natural de Mondragón (Guipúzcoa), peón, nacido el 9 de diciembre de 1943; sujeto a expediente número 104 de 1967 por falta a concentración; comparecerá dentro del término de quince días ante el Capitán, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 3 de Valencia, don Miguel Jiménez Tavera. (811.)

Juzgados civiles

VAN MOPPE, Alberto; del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 609 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(796.)

MORENO LEDESMA, José; de cuarenta años, soltero, conductor, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Victoriana, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 6 de 1968 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid dentro del término de diez días.—(802.)

RAPOSO GOMEZ, Abelardo; mayor de edad, hijo de Constantino y Amparo, natural de Vega de Brañas (Lugo), soldador, con domicilio últimamente conocido en Ponferrada (León), Flores del Sil, calle Fabero, número 107; inculcado en diligencias preparatorias número 46/84 de 1966 por infracción Ley Vehículos de Motor; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar dentro del término de cinco días.—(803.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Jorge Sales Torrandell.—(806.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 69 de 1967, Angel Guerra Varela. (810.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 522 de 1965, Alfredo Picazo Moratilla.—(797.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 798 de 1965, Saturnino López Martínez.—(798.)

El Juzgado de Instrucción de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 94 de 1952, Antonio Rodríguez López.—(799.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 148 de 1967, Manuel Yus Cuartero.—(806.)

El Juzgado de Instrucción de Santiago deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 317 de 1964, Alberto Pardevilla Simes.—(806.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 212 de 1967, Pascual Godina Godina.—(807.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En cumplimiento de ejecutoria dimanante de la causa número 155 de 1967, sobre robos, contra Manuel Prat Martín y José Collado Rodríguez, que han sido absueltos, seguida por este Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, se llama al propietario o propietarios de los objetos intervenidos, consistentes en botellas de coñac de diferentes marcas, de champán, vinos de diferentes marcas y cuarenta latas de sardinas, todo ello intervenido al procesado Prat, y que se entregará a quien justifique ser su legítimo propietario, en cumplimiento de sentencia dictada por la Superioridad, y cuyo propietario deberá personarse en este Juzgado a tal fin.

Dado en Barcelona a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Juan Alegre.—(795.)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por este Juzgado en cumplimiento de carta-orden de la excelentísima Audiencia Provincial de Burgos, se cita a Agustín Blanco Mendana, vecino de Duisburg-Hamborn, calle Umlandstrasse, 61, a fin de que el día 9 de marzo de 1968, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia Provincial de Burgos, sita en el Palacio de Justicia en Burgos, a fin de asistir a las sesiones de juicio oral en la causa número 3-1967, incoada en este Juzgado de Lerma por infracción de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor, como consecuencia de accidente de circulación al colisionar la furgoneta DU-DH-47, conducida por Agustín Blanco Mendana, con el vehículo BU-20.873, conducido por Urbano Izquierdo Saiz, en calidad de inculcado, y bajo los apercibimientos legales y el especial de que si no comparece ni justifica causa legal de su incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido inculcado Agustín Blanco Mendana, expido la presente en Lerma a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(800.)